



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

6080

Nombramiento de arquitecto-a técnico-a del subgrupo A2 de la escala de administración especial del Ayuntamiento de Son Servera (procedimiento de estabilización concurso funcionarios)

El alcalde del Ayuntamiento de Son Servera, mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2025-0695, de 29 de mayo de 2025, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Nombrar a Catalina Rigo Rigo, con DNI núm. ***1453** como arquitecto-a técnico-a del subgrupo A2 de la escala de administración especial.

Segundo. Otorgar un plazo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para la toma de posesión, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 37 del Decreto 27/1994.

Antes de tomar posesión, la persona interesada deberá hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que realiza ninguna actividad en el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Si realiza alguna actividad privada, incluidas las de carácter profesional, deberá declararlo en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la toma de posesión, a fin de que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o de incompatibilidad.

Tercero. Durante tres años posteriores a la toma de posesión debe permanecer en el destino sin poder participar en las convocatorias de provisión ni de comisión de servicios del Ayuntamiento de Son Servera.

Cuarto. Notificar esta resolución a la persona interesada.

Quinto. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Son Servera.

Son Servera, documento firmado electrónicamente (2 de junio de 2025)

El alcalde

Jaime Servera Lliteras